

## Mensaje del decano

### La formación jurídica universitaria ante la revolución de la inteligencia artificial

Como recientemente advirtió el nuevo Papa León XIV, vivimos un tiempo de transformación acelerada, una nueva revolución industrial, en el que -como en aquel momento- resulta crucial cuidar los aspectos éticos y la especial dignidad del ser humano. La irrupción de la inteligencia artificial en todos los ámbitos de la vida y, en particular, en el ámbito profesional y académico, nos obliga a repensar paradigmas y formas de hacer que hasta ahora parecían indiscutibles. El ejercicio de la profesión y la formación jurídica universitaria no son la excepción. Cada vez con más sofisticación, herramientas de inteligencia artificial generan documentos académicos, sintetizan jurisprudencia, ofrecen soluciones normativas. Desde nuestro punto de vista, lejos de sentirnos amenazados como institución educativa, esta nueva realidad nos debe animar a descubrir y desarrollar las grandes oportunidades que ofrece, para potenciar la formación de nuestros estudiantes.

Hace un tiempo asistí a una sesión sobre la incidencia de la IA sobre la profesión del abogado cuyo disparador fue la famosa partida de ajedrez del año 1997 entre el entonces campeón mundial y la computadora Deep Blue de IBM. Garry Kasparov fue derrotado por la supercomputadora. Inicialmente este resultado fue interpretado por algunos como el principio de la definitiva sustitución del hombre por las máquinas. Sin embargo, luego de un tiempo, Kasparov pidió revancha. Esta vez, apoyado por una máquina, el resultado lo favoreció poniendo de manifiesto que el talento humano ayudado por la tecnología es la mejor combinación.

Este ejemplo ilustra con claridad el imponente desafío ante el que se encuentra hoy la formación jurídica universitaria. La inteligencia artificial ya no es una promesa lejana, sino una realidad cotidiana. Los estudiantes ya conocen y utilizan -muchas veces mejor que sus profesores- herramientas capaces de redactar textos jurídicos, analizar jurisprudencia y dar respuestas fundadas a problemas jurídicos complejos, lo que determina que evaluar conocimientos ya no pueda hacerse con el método tradicional. Además, estas herramientas están transformando el ejercicio de la abogacía lo que nos obliga a repensar cómo formar a los profesionales del derecho para esta nueva realidad, de forma que sean capaces de seguir aportando valor como profesionales.

Al igual que en el ajedrez, parece claro que el mejor resultado no está sólo en la tecnología ni exclusivamente en el trabajo del abogado o jurista trabajando por separado, sino en la colaboración prudente y con sólido criterio jurídico. Es decir que la clave estaría en formar profesionales capaces de servirse de estas herramientas con eficiencia,

pero sobre todo con criterio, ética, y sentido jurídico profundo. No es una tarea que pueda lograrse rápido. Debe cultivarse e inculcarse a lo largo de los años de estudio universitario. En este sentido, parece cada vez más relevante -si cabe- formar en las áreas del denominado core curriculum universitario (antropología, ética, deontología, etc.), por cuanto implican formas de pensar y hacer que jamás podrán ser sustituidas por la IA, que sólo es capaz de “razonamientos” inductivos (aprende y resuelve a partir del análisis de enormes volúmenes de datos, identifica patrones y estima probabilidades) pero nunca de reflexiones deductivas (aplicación de principios generales a casos concretos), teleológicas, axiológicas, exclusivas del ser humano. En nuestro campo, ello implica cultivar virtudes humanas esenciales como la prudencia, la justicia, la templanza y la fortaleza, completamente ajenas a lo que puede ofrecer la IA.

Como suele suceder, esta aparente crisis es en realidad una gran oportunidad. Oportunidad de entender que la formación jurídica universitaria no puede reducirse a los aspectos técnicos de la profesión, sino también, y fundamentalmente, a las razones y principios fundamentales que inspiran el ordenamiento, así como a la formación integral-humanista del estudiante universitario. Promover profesionales del Derecho que sean capaces de comprender las instituciones jurídicas en su raíz histórica y filosófica. Que sepan distinguir lo justo de lo útil. Capaces de abordar problemas complejos cuya solución no pueda surgir solamente de la información que pueda procesar la IA, por más amplia que sea, sino del análisis prudente del profesional. La IA puede ser una excelente herramienta, pero sólo si está en manos de quien supo adquirir un sólido criterio jurídico y ético. Lograrlo constituye el enorme desafío que tenemos entre manos.

Miguel Casanova  
Julio, 2025